



**Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo**  
C/ Fuencarral 18, 1º dcha.  
28004 Madrid  
Telf. 91 522 99 75  
Fax: 91 522 99 79  
www.cnpt.es

Organización declarada de Utilidad Pública según Orden de 26/10/2006, del Ministerio del Interior

## **Informe del CNPT sobre los cigarrillos electrónicos**

Los cigarrillos electrónicos (e-cigs.) son dispositivos con forma de cigarrillo convencional que liberan determinadas dosis de nicotina sin mediar combustión sino a través de un proceso de calentamiento electrónico de la nicotina (Wayne 2006). La nicotina es un producto adictivo de consumo humano por lo que debe estar regulada. Su situación legal en la UE es poco clara no es un producto de tabaco pero tampoco ha pasado los filtros de los productos farmacéuticos, a pesar de contener nicotina ( European Comision, 2008). El estudio de la Agencia de Medicamentos y alimentos (FDA) de EEUU ha revelado que la cantidad de nicotina viene determinada por la carga de los cartuchos que se utilicen, o la concentración del líquido con que sean recargados (por lo general entre 0 mg y 36 mg por gramo). Es decir, hay e-cigs. sin nicotina según el fabricante, en los que se ha detectado la presencia de nicotina . Algunas marcas liberaban cantidades detectables de nitrosaminas, compuesto cancerígeno que también se encuentra en el humo de los cigarrillos convencionales y muchos de ellos liberan un compuesto químico llamado dietilenglicol (se usa como anticongelantes en los coches ) y por lo que no puede afirmarse alegremente de que solo liberan “vapor de agua”.

(<http://www.fda.gov/ICECI/EnforcementActions/WarningLetters/ucm225187.htm>).

La FDA no considera estos productos como válidos para ayudar a dejar de fumar. Una monografía del Institute of Medicine (IOM) de la National Academy of Science de EEUU concluía que los cigarrillos electrónicos no han demostrado ser más seguros que los cigarrillos convencionales ni son un método evaluado para dejar de fumar.

Varios investigadores han señalado que las noticias de que estos cigarrillos reducen el riesgo, como informan algunas marcas, puede tener el efecto adverso de impedir el cese definitivo del consumo de tabaco o animar a los más jóvenes y a los ex fumadores a probar estos nuevos productos al verse atraídos por los sabores y la falsa imagen de seguridad. La evidencia para promocionar el tabaco sin humo como estrategia de salud pública es débil e inconsistente (Tomar, 2007) En EEUU un estudio reveló que un 25% de las personas fumadoras que pensaban dejar de



**Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo**  
C/ Fuencarral 18, 1º dcha.  
28004 Madrid  
Telf. 91 522 99 75  
Fax: 91 522 99 79  
www.cnpt.es

**Organización declarada de Utilidad Pública según Orden de 26/10/2006, del Ministerio del Interior**

fumar creían que estos productos tienen menos riesgo que los cigarrillos convencionales y estaban reconsiderando su decisión.

Algo parecido pasó hace años con el engaño de los cigarrillos bajos en nicotina (mal llamado *Light*), que vendía la industria como menos nocivos, y que pronto se demostró que tenían el mismo riesgo o más que los altos en nicotina, especialmente cuando los fumadores consumían más cigarrillos por el efecto de la compensación nicotínica (Darall, 1998). Hay una larga lista de decepciones en la promesa del cigarrillo seguro que, sencillamente, no existe.

Por varias razones es de temer que la promoción de estos productos pueda minar las estrategias de eficacia demostrada en el control del tabaco. Uno de los problemas que pueden acarrear es conflictos y discusiones si se consumen en lugares públicos cerrados en los que no está permitido fumar. Australia prohibió los cigarrillos electrónicos en 2008 y diversos estados norteamericanos también los han prohibido en los últimos 2 años. El sistema canadiense de salud recomendó en 2009 no comprar este tipo de productos ya que pueden presentar riesgos para la salud y su eficacia y seguridad no ha sido evaluada correctamente.

La UE está preparando una normativa para regular estos productos de modo que solo se puedan comercializar si pasan los controles de las autoridades sanitarias.

Finalmente el CNPT recuerda a los fumadores de que existen en las farmacias productos de nicotina medicinal limpia, con plenas garantías sanitarias, que han demostrado su eficacia para paliar el “hambre de nicotina” y aliviar el deseo compulsivo de fumar. Sin embargo no se considera una prioridad sanitaria el asunto de los e-cigs, debido a que todos los datos indican que estos productos no son bien aceptados en los fumadores y que tiene un éxito efímero en la mayoría de mercados.

### **Conclusiones**

*El cigarrillo electrónico contiene nicotina pero no es dispositivo eficaz para dejar de fumar. Por el contrario puede tener un efecto indeseable de retener a fumadores en el consumo de nicotina y en mantener la dependencia gestual del cigarrillo.*

*El vapor de los cigarrillos electrónicos puede contener sustancias tóxicas y nocivas para la salud y no deberían utilizarse en espacios públicos cerrados.*



**Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo**  
C/ Fuencarral 18, 1º dcha.  
28004 Madrid  
Telf. 91 522 99 75  
Fax: 91 522 99 79  
[www.cnpt.es](http://www.cnpt.es)

**Organización declarada de Utilidad Pública según Orden de 26/10/2006, del Ministerio del Interior**

### Bibliografía

-Darall KG, Figins JA. *The bloking of cigarette filter ventilation holes. EH40M007/98.1998. Laboratory of the Government. Chemist Report.*

-European Comision. *Health & Consumer Protection Directorate-General. Electronic Cigarettes and the EC legislation. Orientation Note. Brussels 22.05.2008.*

-FDA. *E.Cig Technology Inc. Update 9/09/2010.*

<http://www.fda.gov/ICECI/EnforcementActions/WarningLetters/ucm225187.htm>

-Tomar SL. *Epidemiologic perspectives on smokeless tobacco marketing and population harm. Am J Prev Med 2007;33 (6 Suppl) S387-S397*

-Wayne GF. *Potencial reduced exposure products (Prep.) in industry trial testimony. Tobacco Control 2006; 15 °(Suppl IV): iv90-iv97*